

ACTO ADMINISTRATIVO

Acta No.03/2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM). Proceso declarado DESIERTO, "Adquisición de Mobiliarios Médicos para CPNA y Centros Diagnósticos del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM)". Referencia: SRSM-CCC-CP-2021-0011.

El **Dr. Edisson Rafael Feliz Feliz** Director del Servicio Regional de Salud Metropolitano, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), **Licda. Norma Gabriela Hernández**, Encargada de la División Administrativa y Financiera; Miembro, la **Licda. Niurka Carolina González Puig**, Gerente Legal; Miembro, la **Licda. Maggui Yajaira González Contreras**, en representación del Departamento de Planificación y Desarrollo, Miembro Interino; y la **Licda. Tomasina Ulloa**, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; **todos miembros con voz y voto**, comprobada la matrícula de miembros votantes, por lo que había quórum suficiente, con el objetivo de declarar DESIERTO el proceso de comparación de precios de referencia: RSM-CCC-CP-2021-0011.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante No.543-12, de fecha 06 de septiembre 2012, en cuanto a la obligatoriedad de formalizar mediante acto administrativo la declaratoria de DESIERTO de un proceso de compra llevado a cabo por toda entidad contratante y en esta ocasión de la "Adquisición de Mobiliarios Médicos para CPNA y Centros Diagnósticos del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM)". Referencia: SRSM-CCC-CP-2021-0011. Ha decidido lo siguiente:

RESULTA: Que en fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), convoque a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas, invitando a todos los interesados a participar en el proceso de comparación de precios para la **Adquisición de Mobiliarios Médicos para CPNA y Centros Diagnósticos del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM)**". Referencia: SRSM-CCC-CP-2021-0011.

RESULTA: Que el día ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para la recepción de ofertas, se recibió una (1) oferta, de manera física depositado en la oficina de la División Administrativa financiera del Servicio Regional de Salud Metropolitano.

RESULTA: Que en fecha nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones del SRSM, conjuntamente con los peritos designados se reúnen para dar apertura a este proceso. Referencia SRSM-CCC-CP-2021-0011.

RESULTA: Que en fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), los peritos designados realizaron el informe de evaluación de la propuesta presentada.

RESULTA: Que en fecha diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), los peritos designados realizaron el informe final de la propuesta presentada.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO
(SRSM)

RESULTA: Que en fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones del SRSM, proceden a dar apertura a la oferta económica (Sobre B) de este proceso. Referencia **SRSM-CCC-CP-2021-0011**.

RESULTA: Que en fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron para la evaluación y análisis de este proceso y acogándose a la Certificación de Existencia de Fondos, emanada de la División Administrativa Financiera Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM). Debido a que la oferta económica presentada, excede el presupuesto estimado por la institución requerido para este proceso. Referencia **SRSM-CCC-CP-2021-0011**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), instituido mediante el Decreto No. 543-12.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006, en su artículo 24, en el cual establece que: "toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal o técnico debidamente justificados.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), en el ejercicio de sus funciones.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el proceso de Comparación de Compras para la **Adquisición de Mobiliarios Médicos para CPNA y Centros Diagnósticos del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM)**". Referencia: **SRSM-CCC-CP-2021-0011**, debido a que la única propuesta presentada excede el presupuesto establecido en la certificación de existencia de fondos por la institución.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de presente documento tanto en el Portal Institucional, como en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de la Transparencia y Publicidad, establecido en el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No.543-12.

TERCERO: ORDENAR a proceder a la notificación del presente acto administrativo al oferente participante.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO
(SRSM)

CUARTO: ORDENAR al departamento de compras se realicen los ajustes sustanciales que fuesen necesarios, para realizar un nuevo proceso de convocatoria, sujetándose a la Ley y el Reglamento, a los fines de dar cumplimiento a los requerimientos de este Servicio Regional de Salud Metropolitano.

Concluidas las deliberaciones, se levanta la presente acta, que firman todos los miembros en señal de aprobación y conformidad con su contenido. Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana el día veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).




Dr. Edison Rafael Feliz Feliz
Director, SRSM
Miembro/Titular



Licda. Norma Gabriela Hernández
Encargada Interina de la División Administrativa y Financiera, SRSM, Miembro/Titular

Licda. Maggui Yajaira Contreras González
En representación de Planificación y Desarrollo, SRSM
Miembro/Titular



Licda. Niurka Carolina González
Gerente Legal, SRSM
Miembro/Titular



Licda. Tomasina Ulloa
Responsable de Acceso a la Información, SRSM
Miembro/Titular

